

FORMATO DE AUTOEVALUACIÓN

ÍNDICE DE REVISTAS MEXICANAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DEL CONACYT, 2009

El presente Formato de Autoevaluación pretende que el responsable de la revista deberá marcar con una "X" en cada uno de los recuadros de la columna "**Cumple con el Criterio (CC)**" siempre y cuando considere que la revista que presenta cubre el criterio y en la columna "**Porcentaje de Requisito (PR)**" deberá indicar en qué porcentaje considera que cubre el criterio considerando el requisito (de 0% al 100%).

CONCEPTO	CRITERIOS	(CC)	REQUISITOS	%
0. TIPO	Revista de Difusión y Divulgación	<input type="checkbox"/>	Indique que porcentaje de artículos de difusión y divulgación o artículos diferentes a artículos y reseñas producto de investigación con resultados originales y sujetos a un estricto arbitraje del total publicado.	<input type="checkbox"/>
	Revista de Investigación Científica	<input type="checkbox"/>	Indique que porcentaje de artículos de difusión y divulgación o artículos diferentes a artículos y reseñas producto de investigación con resultados originales y sujetos a un estricto arbitraje del total publicado.	<input type="checkbox"/>
	Revista de Investigación Tecnológica	<input type="checkbox"/>	Indique que porcentaje de artículos de difusión y divulgación o artículos diferentes a artículos y reseñas producto de investigación con resultados originales y sujetos a un estricto arbitraje del total publicado.	<input type="checkbox"/>
1. CONTENIDO	La revista debe incluir artículos y reseñas producto de investigación con resultados originales y sujetos a un estricto arbitraje. No deberán incluirse en los números regulares memorias de congresos. Éstas deberán publicarse en suplementos o en números especiales.	<input type="checkbox"/>	Un mínimo de 75% por cada número publicado del total del material publicado en el año. Este requisito se evaluará de conformidad con los estándares internacionales establecidos por cada área del conocimiento. Al menos el 60% del total de autores por cada número publicado deberán estar adscritos a dependencias distintas a la que edita la revista. No se podrá considerar en ningún momento la medición de caracteres como un factor para determinar el carácter científico de una publicación periódica, siendo para este fin el número de " <i>artículos y reseñas producto de investigación con resultados originales y</i>	<input type="checkbox"/>

FORMATO DE AUTOEVALUACIÓN
ÍNDICE DE REVISTAS MEXICANAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DEL CONACYT,
2009

			<i>sujetos a un estricto arbitraje</i> " del total publicado.	
2. ARBITRAJE	<p>a) COMITÉ EDITORIAL El Comité Editorial debe estar formado por investigadores de calidad reconocida por la comunidad nacional e internacional. Es fundamental que este cuerpo editorial sea multi-institucional y que sea multi-nacional.</p>	<input type="checkbox"/>	El Comité Editorial deberá tener definidas y diferenciadas sus funciones que corresponden al mismo, del resto de los cuerpos en los que pueden organizarse las revistas. El Director de la institución de la que emana la revista, no deberá ser ex officio el director de la revista.	<input type="checkbox"/>
	<p>b) CARTERA DE ÁRBITROS La cartera de árbitros deberá cubrir todas las áreas que trata la revista y estará compuesta por investigadores líderes en su especialidad, adscritos a instituciones nacionales y extranjeras. Todas las evaluaciones deberán ser documentadas, sean aprobadas o no para su publicación. Los artículos generados por la dependencia que edita la revista, no deberán ser evaluados por árbitros de la misma. El 60% de los árbitros que evalúan los artículos de la revista deberán ser externos a la dependencia que edita la revista</p>	<input type="checkbox"/>	Entregar lista de árbitros activos durante el periodo de evaluación de la revista, la cual deberá incluir grado académico, institución, dependencia de adscripción, disciplina y el número de artículos arbitrados.	<input type="checkbox"/>
	<p>c) CALIDAD DEL ARBITRAJE La revista debe contar con arbitraje riguroso, especializado y argumentado. Cada artículo publicado deberá haber sido aprobado al menos por dos árbitros. El rigor de las evaluaciones se deberá apreciar en las respectivas actas de dictamen. Se deberá enviar el índice de rechazo de los artículos que recibe la revista.</p>	<input type="checkbox"/>	Los arbitrajes deberán hacer mención específica a la originalidad y calidad del artículo y su contribución al campo de estudio y deberán presentarse debidamente documentadas como parte de la información que se evalúa. Se deberá omitir el nombre del árbitro. Análisis del contenido del dictamen: Se tomarán en cuenta los siguientes criterios para analizar el contenido del formato de dictamen. a) Relevancia temática y originalidad. b) Discusión de la materia y contribución para el avance de la disciplina. c) Consistencia y estructura de la exposición de objetivos. d) Orientación de la línea de argumentación (o bien de la evidencia empírica) hacia la fundamentación de los planteamientos esenciales. e) Evaluación del uso y actualización de las fuentes. f) Correspondencia de la metodología con los	<input type="checkbox"/>

FORMATO DE AUTOEVALUACIÓN
ÍNDICE DE REVISTAS MEXICANAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DEL CONACYT,
2009

			objetivos de la investigación y/o de la reflexión teórica.	
3. EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	a) ANTIGÜEDAD A fin de que se pueda evaluar su trayectoria y evolución, las revistas que soliciten su incorporación al Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica no deben ser de reciente creación.	<input type="checkbox"/>	La antigüedad mínima será de tres años de publicación ininterrumpida. En el caso de las revistas electrónicas deberán estar disponibles en línea con la misma antigüedad.	<input type="checkbox"/>
	b) PERIODICIDAD Y PUNTUALIDAD La periodicidad de la revista debe ser semestral para garantizar que el contenido resulte oportuno y actualizado. Los anuarios serán excepcionalmente considerados bajo este criterio, considerando que deberán cubrir todos los requisitos que se aplican para todas las revistas. La publicación de la revista debe ser ininterrumpida y sin retraso según la periodicidad establecida y la fecha de aparición especificada en la portada.	<input type="checkbox"/>	No se aceptará que con un solo número se cubran todos los correspondientes a un volumen o un año (según sea el caso). Para las revistas electrónicas se debe hacer explícita la periodicidad de publicación en la página descriptiva y sus características de publicación.	<input type="checkbox"/>
	c) DISTRIBUCIÓN La revista debe ser distribuida nacional e internacionalmente.	<input type="checkbox"/>	Anexar estadística de distribución. Si la revista es electrónica deberá encontrarse en internet, no en una red interna o intranet y debe contar con un análisis por número de accesos o descargas de artículos (en formatos txt,rtf.doc o pdf) que incluyan número de visitantes y países de origen. Además de que dichos análisis deben de estar a disposición de los usuarios.	<input type="checkbox"/>
4. ASPECTOS FORMALES	a) ESTRUCTURA DE LOS ARTÍCULOS Cada artículo de la revista debe incluir un resumen, palabras clave, las fechas de recepción y aceptación y la dirección institucional de los autores.	<input type="checkbox"/>	La revista deberá publicar el resumen de cada artículo en español y en inglés.	<input type="checkbox"/>

FORMATO DE AUTOEVALUACIÓN
ÍNDICE DE REVISTAS MEXICANAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DEL CONACYT,
2009

	b) ELEMENTOS QUE DEBE CONTENER LA REVISTA	<input type="checkbox"/>	- Portada. - Título de la publicación; Fecha de aparición, ISSN; Volumen y número. - Contraportada. - nombre(s) del o los editores; comité editorial y/o consejo editorial; - Índice o Tabla de contenido. - Colofón. - Información sobre la fecha de impresión y el tiraje - Instrucciones para los autores. Para el caso de las revistas electrónicas, toda esta información deberá encontrarse en la página de inicio.	<input type="checkbox"/>
	c) OTROS ELEMENTOS La revista deberá demostrar su visibilidad internacional registrándose en índices y resúmenes	<input type="checkbox"/>	Las revistas deberán estar registradas en los índices y resúmenes internacionales relevantes de su especialidad, en su caso comprobar haber iniciado los trámites para su registro. La lista de índices y resúmenes donde está registrada la revista deberá aparecer en un lugar visible.	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES o COMENTARIOS:

FIRMA

Nombre y cargo del Responsable de la Revista